



**Informe final sobre la instalación y operación de
la Bodega Central de Organización Electoral para
el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y la
Consulta Popular 2021**

Agosto de 2021



Índice

Introducción.....	1
I. Marco jurídico.....	1
II. Objetivo.....	2
III. Elaboración del Anexo Técnico.....	3
IV. Búsqueda y selección de la bodega.....	5
V. Contratación de la bodega.....	9
VI. Equipamiento de la bodega.....	10
VII. Acondicionamiento de la Bodega Central.....	13
VIII. Recursos Humanos.....	14
IX. Operación de la bodega.....	16
X. Custodia Militar.....	22
XI. Seguridad en la Bodega Central.....	22
XII. Conclusiones y líneas de acción.....	23

Introducción

Conforme lo establece el artículo 56, párrafo 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, una de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) es la de proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.

Como parte de las tareas necesarias para cumplir con este mandato de la legislación electoral, fue necesario instalar una bodega que funcionó como centro de acopio, clasificación, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y posterior a ello para la Consulta Popular 2021.

La concentración de la documentación y materiales electorales en la Bodega Central permitió clasificarlos y distribuirlos a los 300 consejos distritales.

El área de almacenamiento se llenó en dos ocasiones para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, primero con la documentación y materiales electorales del envío no custodiado, que incluyó la documentación electoral sin emblemas de partidos políticos y los materiales electorales, excepto el líquido indeleble. Este envío se entregó a todo el país del 14 al 28 de abril de 2021.

También se recibió la documentación electoral con emblemas de partidos políticos, las boletas electorales y el líquido indeleble, preparando así el segundo envío que requirió la presencia de personal de custodia militar, para su distribución del 7 al 21 de mayo de 2021.

En el caso de la Consulta Popular 2021, el área de almacenamiento se llenó en una sola ocasión con las papeletas y demás documentación y materiales, cuyo envío se realizó del 16 al 22 de julio de 2021. Resulta importante resaltar que, por primera ocasión se realizó la entrega directa a las 300 juntas distritales ejecutivas en sólo siete días naturales.

I. Marco jurídico

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), así como el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RI), regulan la producción y distribución de la documentación y materiales electorales. Cabe señalar que para llevar

a cabo la distribución de los documentos y materiales electorales es necesario considerar su almacenamiento como etapa previa.

LGIPE

Artículo 56.

1. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene las siguientes atribuciones:

...

c) Proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada;

RI

Artículo 47.

1. Para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral:

...

p) Elaborar los modelos de materiales electorales y proveer lo necesario para su producción y distribución;

En lo que respecta a la Consulta Popular, el 7 de octubre de 2020, la Cámara de Senadores aprobó el decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de Consulta Popular presentada por el Presidente de la República, y se expide la convocatoria de Consulta Popular.

En el Decreto de mérito, en su disposición primera, se estableció que el Instituto, será la instancia encargada de la organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular.

El 6 de abril de 2021, mediante Acuerdo INE/CG350/2021 el Consejo General aprobó el Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular 2021.

II. Objetivo

Dar cuenta de los procedimientos de almacenamiento de la Bodega Central de la DEOE que incluyen la búsqueda, selección y contratación del inmueble; su acondicionamiento y equipamiento; y la operación; así como la custodia militar y seguridad de los artículos que ahí se almacenaron.

III. Elaboración del Anexo Técnico

Antes de iniciar la búsqueda de la bodega que se utilizaría para el acopio, clasificación, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales, la DEOE se dio a la tarea de elaborar el anexo técnico de la Bodega Central de Organización Electoral, en el cual se determinaron los requerimientos que debería cumplir el inmueble, mismos que se detallan a continuación:

- ◆ Contar con una superficie de bodega de entre **9,600 y 10,000 m²**.
La superficie requerida se basa en el análisis que se efectuó tomando en cuenta la cantidad, peso y volumen de la documentación y materiales electorales que se recibirían en la bodega, así como los espacios de recepción, distribución, cuarentena, pasillos, oficinas y área para el personal de custodia.
- ◆ Contar con patio de maniobras de cuando menos **2,000 m²**.
- ◆ Contar con una ubicación que facilite el acceso a los proveedores a través de varias vías de comunicación y cerca de carreteras y autopistas que permitan, al mismo tiempo, agilizar la distribución a nivel nacional.
- ◆ Contar con oficinas o dado el caso, autorización del arrendador para habilitarlas. Se requieren dos áreas: una de 150 m² para oficinas, bodega de insumos, vestidores, comedor, así como baños para hombres y mujeres, y otra de 380 m² para el personal de custodia, que incluyera oficina para el jefe al mando, dormitorios, cocina, comedor, armero, lavadero y baños. Las oficinas habrían de estar con internet y líneas telefónicas.
- ◆ Tener instalaciones sanitarias o condiciones para instalar al menos 9 W.C., 8 mingitorios, 7 lavamanos y 4 regaderas.
- ◆ Contar con techos con una altura mínima de 8 metros en su parte más baja. El techo deberá estar perfectamente impermeabilizado o sellado, libre de filtraciones y sin faltantes de cualquiera de sus partes.
- ◆ Contar con pisos de una resistencia de por lo menos 3 toneladas por m² y los cuales deberán encontrarse sin cuarteaduras ni levantamientos que impidan el rodamiento de los patines hidráulicos.

- ◆ Contar con muros y techos que no presenten filtraciones, ni boquetes o grietas que permitan la penetración del agua fluvial o pluvial.
- ◆ Contar con al menos 8 andenes con rampas niveladoras en el área para la carga y descarga de los transportes.
- ◆ Contar con un sistema de drenaje que evite inundaciones y encharcamientos, dentro del inmueble y en los alrededores.
- ◆ Contar con una diferencia positiva de por lo menos 50 cm. entre el nivel del piso del inmueble y el nivel de la calle, para evitar que el agua invada el interior en caso de inundaciones.
- ◆ Contar con ventanas, láminas traslúcidas o domos con un área mínima del 4% de la superficie de la bodega, para que permitan la iluminación diurna natural.
- ◆ Contar con hidrantes interiores y exteriores; los interiores deben de estar colocados de manera que su servicio proteja toda la superficie de la bodega. En el exterior deberá de contar al menos con una toma de agua de bocas siamesas.
- ◆ Estar alejado de fuentes potenciales de incendios o explosiones, como industrias químicas o petroquímicas que manejen solventes o productos inflamables o explosivos, gasolineras, gaseras, gasoductos, papeleras, madereras, etc.
- ◆ Estar alejado de cuerpos de agua, que pudieran tener una creciente imprevista por exceso de lluvias y provocar inundaciones.
- ◆ En el caso que la bodega sea compartida, la división interior deberá tener por lo menos una altura de 5 metros; deberá estar construida con materiales que proporcionen seguridad y no permitan la visibilidad hacia el interior. En caso de no cumplir con este requerimiento, contar con el permiso del propietario para construirla.
- ◆ Contar con cisterna o tanque de almacenamiento de agua, de al menos 20,000 litros de capacidad, y con una bomba de al menos 10 caballos de fuerza.
- ◆ Contar con salidas de emergencia.

- ◆ Contar con barda perimetral de por lo menos 2.5 metros de altura.
- ◆ Contar con caseta de vigilancia.
- ◆ Contar con iluminación pública en calles o avenidas colindantes.

Para determinar el área de almacenamiento y contar con los elementos suficientes para llevar a cabo la propuesta, se consideró la siguiente información:

- ◆ Proyección del número de casillas a instalar.
- ◆ Proyección de la Lista Nominal.
- ◆ Inventarios de materiales electorales que se reutilizarían.
- ◆ Criterios de producción de la documentación y materiales electorales.
- ◆ Listado de documentación y materiales electorales a distribuir.
- ◆ Peso y volumen de la documentación y materiales electorales a distribuir.

Con la información mencionada, se elaboró una base de datos donde se obtuvo, de manera preliminar, el total de la documentación y materiales electorales que se distribuirían a cada uno de los 300 consejos distritales, incluyendo su peso y volumen, con lo que fue posible determinar el área de almacenamiento requerida.

IV. Búsqueda y selección de la bodega

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12, 64, 65, fracción VII; 69, 70, fracción I; 81 y 82 del Manual de Administración Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral, la DEOE mediante Oficio INE/DEOE/0588/2020 del 8 de septiembre de 2020, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) el inicio de la localización y arrendamiento del inmueble para ser utilizado como Bodega Central durante el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

De acuerdo con la solicitud mencionada, la Dirección de Obras y Conservación (DOC) de la DEA inició la búsqueda de inmuebles susceptibles de arrendarse como Bodega Central el 6 de octubre de 2020, con el envío de correos electrónicos a los siguientes representantes de empresas inmobiliarias:

- ◆ Ing. Alberto Hernández Álvarez de Grupo Terra;

- ◆ C. Antonio Lira de Espacios Industriales;
- ◆ C. Juan Manuel Cabiedes de CABIEDES Bienes Raíces Industriales;
- ◆ C. Miguel A. Gutiérrez de FELTERRA Bienes Raíces Industriales;
- ◆ Lic. Arnulfo Aguilar de AMPSA Bienes Raíces;
- ◆ Ing. Rafael Deance Salas de Novara Industrial B. R.;
- ◆ Mauricio Ramírez de Global Service;
- ◆ C. Fernando Jaimes de CORPINSA;
- ◆ C. Erika Amaro de PRASOL; y,
- ◆ C. Miguel Ángel Martín de Vallejo Properties.

A dichas inmobiliarias se les envió el anexo técnico con las características que deberían cubrir los inmuebles y se les solicitó presentaran cotización sobre los disponibles en arrendamiento.

Se recibieron siete propuestas de inmuebles: uno de Grupo Terra ubicado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México; uno de Vallejo Properties con domicilio en Tultitlán, Estado de México; y cinco de CABIEDES Bienes Raíces Industriales, tres ubicados en Tlalnepantla, uno en Tepotzotlán y uno en San Mateo Iztacalco, todos en el Estado de México.

Los siete inmuebles fueron visitados entre el 21 y el 29 de octubre de 2020 y se registraron las características que se observaron en cada uno.

Como resultado de las visitas se desecharon tres opciones: dos ofrecidas por Cabiedes Bienes Raíces Industriales, la primera ubicada en Tlalnepantla por no contar con el área suficiente de bodega y por pretender arrendar la totalidad de oficinas con que cuenta el inmueble con un área de 2,215 m²; la segunda, la de San Mateo Iztacalco porque el propietario sólo estaba dispuesto a arrendar el área disponible de 14,700 m², cuando se requieren como máximo 10,000 m². La otra eliminada fue ofrecida por Vallejo Properties por encontrarse en malas condiciones, contar con sólo tres andenes y sin espacio suficiente en el patio de maniobras.

Derivado de lo anterior, el 13 de noviembre de 2020 se enviaron oficios de invitación a los Titulares del Órgano Interno de Control (OIC), de la DOC y de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil (CSYPC), para que personal de dichas unidades –además de la DEOE– realizaran una visita conjunta a los cuatro inmuebles disponibles en

arrendamiento. Las visitas se efectuaron el 17 de noviembre de 2020, con la participación de funcionarios de las cuatro áreas mencionadas.

El 28 de noviembre de 2020 se realizó una reunión por la plataforma *Microsoft Teams*, en la que participaron funcionarios de la DOC, de la CSYPC, el OIC y la DEOE, en la que se llevó a cabo la selección del inmueble que resultó, por sus características y costo de arrendamiento, el conveniente para el Instituto.

En la reunión, la CSYPC presentó un dictamen en materia de protección civil sobre los cuatro inmuebles visitados, concluyendo que el inmueble ofrecido por Grupo Terra y ubicado en Cuautitlán Izcalli no era viable para arrendarse, debido a que no cuenta con sistema contra incendios en operación y que a pesar que podrían colocarse hasta 100 extintores, éstos sólo servirían para atacar conatos de incendio, pero en caso de uno de mayores dimensiones, sería imposible controlarlo; además, el acceso de bomberos sería complicado por las malas condiciones de la calle donde se ubica y no existen tomas de agua de bocas siamesas cercanas. De los otros tres inmuebles se determinó que sí son viables de arrendar en materia de protección civil.

Posteriormente, la DEOE realizó la evaluación sobre el cumplimiento a los requerimientos del anexo técnico de cada inmueble. Para la evaluación se definió la puntuación que se daría a cada rubro marcado en el anexo técnico, concluyendo que la calificación sería del 0 al 3, donde 0 es no cumple, 1 cumple parcialmente en menor medida, 2 cumple parcialmente en mayor medida y 3 cumple totalmente con el anexo técnico.

Con los elementos mencionados se llevó a cabo la evaluación de los cuatro inmuebles visitados, teniendo los siguientes resultados: la calificación a la bodega 1 "Logicenter Cuautitlán" fue de 39; la bodega 2 "Tepozopark" fue de 53, la bodega 3 "City Park Tlalnepantla" fue de 50 y la bodega 4 "Tlalnepark" fue de 52.

Una vez que se contó con la evaluación de los inmuebles y que se determinaron los viables de arrendar, se revisaron los costos de la renta mensual ofrecidos por los propietarios de las tres bodegas consideradas como viables, resultando que la que tiene el menor costo es la bodega 2 "Tepozopark", posteriormente la bodega 4 "Tlalnepark" y la del costo mayor es la bodega 3 "Citypark Tlalnepantla".

Con la información anterior, se determinó que la bodega denominada "Tepozopark", ubicada en Tepotzotlán, Estado de México, sería la seleccionada, por contar con la mejor evaluación y el menor costo de las tres viables.

A continuación, se describen las características del inmueble donde se instaló la Bodega central:

- ◆ Domicilio: Avenida Industrial sin número, esquina 15 de septiembre, Barrio las Ánimas, Tepetzotlán, Estado de México, C.P. 52927
- ◆ Costo por metro cuadrado \$105.70 más 5% por gastos de mantenimiento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- ◆ Área de 9,884.13 m².
- ◆ Área de patio de maniobras y estacionamiento de 10,000 m².
- ◆ Instalaciones sanitarias con 6 WC, 3 lavabos, y 2 mingitorios.
- ◆ Altura de techos en su parte más baja de 10 metros.
- ◆ Pisos de concreto reforzado con una resistencia de 15 T.M. por m² y en buen estado.
- ◆ Muros y techos en buen estado.
- ◆ 32 andenes, de los cuales 8 cuentan con rampas niveladoras.
- ◆ Sistema de drenaje en buenas condiciones.
- ◆ Láminas traslucidas en el 10% del techo, que permiten suficiente iluminación de día.
- ◆ 6 hidrantes en el interior y 2 tomas siamesas al exterior.
- ◆ No existen fuentes potenciales de incendio cercanas al inmueble.
- ◆ El inmueble se encuentra alejado de cuerpos de agua.
- ◆ Se instaló un muro de lámina de 5 m de altura para dar mayor seguridad.
- ◆ Tanque de almacenamiento de agua de 250,000 litros.
- ◆ Salida de emergencia que cumple con la norma.
- ◆ Barda perimetral en buen estado.
- ◆ Una caseta de vigilancia.

- ◆ Iluminación municipal en el exterior.
- ◆ Cuenta con suministro de energía eléctrica y agua.

V. Contratación de la bodega.

Una vez definido el inmueble que cumplía con los requerimientos del Anexo Técnico y que el importe de la renta se encontraba dentro de los parámetros del presupuesto autorizado para tal fin, se procedió a recabar la documentación del arrendador.

El 2 de diciembre de 2020, mediante Oficio INE/DEOE/1003/2020, la DEOE solicitó a la DEA la autorización e inicio de los trámites para el arrendamiento del inmueble, adjuntando la documentación legal entregada por el propietario, así como las justificaciones para el arrendamiento del inmueble y para la contratación por un periodo menor a un año; además, se solicitó que se iniciaran los trámites para obtener el dictamen de justipreciación de rentas.

La empresa Avalúos, Valuadores, Valuación e Inmobiliaria México, S.A. de C.V. elaboró el dictamen de justipreciación de rentas con fecha 21 de diciembre de 2020.

El 15 de enero de 2021 se firmó el contrato de arrendamiento con vigencia del 16 de enero al 31 de julio del mismo año.

Un representante del propietario y un comisionado de la DEOE, llevaron a cabo la entrega-recepción del inmueble, para tal fin se efectuó un recorrido por todas las áreas para conocer las condiciones físicas en que se encontraba, mismas que fueron plasmadas en el acta circunstanciada firmada de común acuerdo por las partes.

La distribución de las áreas en la Bodega Central se presenta en la tabla 1:

Tabla 1
Superficie utilizada en el almacenamiento y operación de la Bodega Central de Organización Electoral, en el Proceso Electoral Federal 2020-2021

Áreas	m ²	m ²	m ²
Área total de la bodega central:			9,884
Área de almacenamiento y complementarias:			9,163
Área de almacenamiento		6,165	
Áreas complementarias:		2,998	
Recepción y distribución	1,290		
Andenes	569		
Cuarentena	44		
Pasillos	1,065		

Áreas	m ²	m ²	m ²
Sanitarios	30		
Área administrativa y custodia militar:			721
Áreas administrativas:		236	
Oficinas y áreas comunes	120		
Bodega de insumos	12		
Vestidores	44		
Comedor	60		
Custodia militar:		485	
Oficina y dormitorio del jefe al mando	26		
Dormitorios	351		
Cocina	28		
Comedor	70		
Armero	10		

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

VI. Equipamiento de la bodega

El equipo con que se cuenta desde 2018 y que se reutilizó en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, en búsqueda de la optimización de recursos, se presenta en la tabla 2:

Tabla 2
Mobiliario y equipo que se reutilizó en la operación de la Bodega Central de la DEOE

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Anaqueles (5 charolas y 4 postes)	Pieza	4
Carro portafleje	Pieza	3
Circuito cerrado de tv: cámara fija 6, cámara móvil 2 y videograbadora 1	Pieza	1
Pantalla plana	Pieza	2
Lockers con 4 compartimentos	Pieza	21
Mesa para computadora (color madera)	Pieza	2
Patín hidráulico	Pieza	22
Silla apilable de plástico color blanco	Pieza	35
Silla plegable de metal	Pieza	24
Silla ergonómica apilable color negra	Pieza	11
Silla semiejecutiva	Pieza	5
Tablero pizarrón de corcho	Pieza	1
Tablón color blanco	Pieza	4
Mesa de uso rudo	Pieza	12
Mesa plegable rectangular de plástico	Pieza	4
Perchero	Pieza	1
Cadena de 1.5 m	Pieza	3
Botiquín de primeros auxilios	Pieza	1
Fleje para flejadora manual	Rollo	5
Fleje para flejadora semiautomática	Pieza	4
Restiradora para fleje de plástico	Pieza	8
Pinza selladora para fleje de plástico	Pieza	8

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Grapas metálicas para fleje de plástico	Bolsa	6
Rafia	Rollo	4
Multicontacto	Pieza	6
Extensión eléctrica	Pieza	9
Serrote	Pieza	1
Despachador de cinta canela	Pieza	29
Ventilador de pedestal	Pieza	4
Catres	Pieza	8
Tablas para documentos	Pieza	6
Para el personal de custodia militar		
Armero de metal	Pieza	1
Tarja con llave mezcladora	Pieza	1
Lavadero	Pieza	1
Base de metal para lavadero	Pieza	1
Litera	Pieza	16
Estufa 20''	Pieza	1
Refrigerador	Pieza	1
Congelador horizontal 9 pies	Pieza	2
Cilindro de gas	Pieza	2
Mesa de uso rudo	Pieza	1
Mesa para computadora	Pieza	1
Silla ergonómica apilable color negro	Pieza	2
Silla plegable de metal	Pieza	12

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

En el presupuesto de 2020, se incluyó la adquisición algunos bienes que se requirieron para el inicio de la operación de la Bodega Central en 2021, los cuales se mencionan en la tabla 3:

Tabla 3
Bienes recibidos en 2020 y que se utilizaron durante la operación de la Bodega Central en 2021

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Overol	Pieza	44
Playera tipo polo	Pieza	88
Bota industrial	Pieza	44
Fajas	Pieza	44
Guantes de piel p/electricista	Pieza	44

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Por otra parte, en enero de 2021, se realizó la solicitud del mobiliario y equipo adicional que se requirió en la Bodega Central para cumplir con las actividades encomendadas. En la tabla 4 se presentan los bienes recibidos:

Tabla 4
Mobiliario y equipo solicitado y recibido en 2021 para la operación de la Bodega Central

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Tarimas de madera	Pieza	5,000
Plástico poliestrech	Rollo	300
Cajas de archivo muerto t/of	Pieza	600
Sellos de seguridad	Pieza	1,600
Sellos fechadores autoentintables	Pieza	2
Tinta para sello	Pieza	2
Catres	Pieza	10
Colchones	Pieza	30
Mesa plegable rectangular de 2.44 m x 0.74 m	Pieza	3
Ventiladores de pedestal	Pieza	8
Horno de microondas	Pieza	1
Refrigerador 11 pies cúbicos	Pieza	1
Sobre tipo bolsa t/c	Pieza	700
Cinta de doble cara	Pieza	4
Bolsa de plástico p/basura 90 x 1. 20 m	Kilogramo	50
Cubeta de plástico # 18, capacidad 17lts	Pieza	10
Escoba de plástico tipo cepillo	Pieza	10
Fundas para mops de 120 cm (repuestos)	Pieza	10
Mops 120 cm (juego completo) reforzados	Pieza	24
Tratamiento para mops 20 lts	Bidón	1
Jalador de hule	Pieza	5
Pintura amarilla esmalte (cubeta de 19 l)	Cubeta	1
Pintura blanca esmalte (galón)	Pieza	1
Pintura verde esmalte (galón)	Pieza	1
Pintura esmalte 1 lt. Rojo	Pieza	1
Thinner	Galón	2
Botas de hule	Par	5
Brocha de 2"	Pieza	5
Brocha de 4"	Pieza	5
Flexómetro (5 m)	Pieza	3
Mini rodillo para pintar	Pieza	8
Candado de acero de 50mm de máxima seguridad	Pieza	5
Repuesto p/cutter grande	Pieza	20
Extensión uso rudo aterrizada tipo carrete	Pieza	5
Lonas impresas con señalamientos de seguridad	Pieza	2

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Por otra parte, se solicitó material para atender la contingencia sanitaria, mismo que se precisa en la tabla 5:

Tabla 5
Material para atender la contingencia sanitaria en la Bodega Central

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Gel antibacterial	Bidón	5
Cloro	Litro	50
Sanitizante	Litro	20
Cubrebocas (caja con 50)	Caja	10
Oxímetro	Pieza	1
Caretas	Pieza	253
Tapete	Pieza	6

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

VII. Acondicionamiento de la Bodega Central

Como acondicionamiento se consideran los servicios necesarios, así como la habilitación de espacios para el correcto funcionamiento de la Bodega Central.

Como parte del acondicionamiento se solicitaron los servicios y habilitaciones de espacios que aparecen en la tabla 6:

Tabla 6
Acondicionamiento solicitado para la operación de la Bodega Central de la DEOE

Descripción	Cantidad	Status
Renta de líneas telefónicas	2	Telmex entregó los servicios de telefonía e internet el 17 de febrero de 2021 y el 25 de marzo de 2021 respectivamente.
Contratación de línea dedicada para el acceso a la intranet e internet	1	
Renta de montacargas eléctricos	4	Tres recibidos y en operación del 1 de marzo al 31 de mayo de 2021 para el PEF 2020-2021 y uno del 16 de junio al 30 de julio para la Consulta Popular.
Servicio de vigilancia (elementos de 24 horas)	5	Tres elementos del 16 de enero al 31 de mayo de 2021 para el PEF 2020-2021 y dos del 16 de junio al 30 de julio para la Consulta Popular.
Servicio de limpieza	3	El servicio se prestó del 16 de enero al 31 de mayo de 2021 para el PEF 2020-2021 y del 16 de junio al 30 de julio para la Consulta Popular.
Acondicionamiento área militares, consiste en habilitación de cocina, comedor y dormitorio. Se rentaron 3 sanitarios y 3 regaderas móviles	1	El 20 de abril se recibieron los sanitarios y las regaderas. El 28 de abril se concluyeron los trabajos.
Fumigación	4	Se realizaron cuatro servicios durante el tiempo de operación de la bodega central.
Instalación eléctrica para conexión de montacargas (contactos, interruptores y demás accesorios)	1	Se concluyó la instalación el 27 de abril.

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

VIII. Recursos Humanos

Para la operación de la Bodega Central durante el Proceso Electoral Federal 2020-2021, fue necesario contar con el personal que cubriera los perfiles establecidos por lo que con toda oportunidad se efectuó la selección y reclutamiento de la plantilla laboral, misma que se integró como se relaciona a continuación:

- ◆ 1 Jefe de Bodega.
- ◆ 1 Técnico de la DEDE.
- ◆ 1 Asistente Administrativo.
- ◆ 1 Capturista.
- ◆ 2 Auxiliares de seguimiento.
- ◆ 7 Supervisores.
- ◆ 28 Operativos.
- ◆ 3 Operadores de Montacargas.

Cabe señalar que, con la finalidad de optimizar recursos, la contratación del personal se efectuó en forma escalonada, tal y como se puede apreciar en la tabla 7:

Tabla 7

Personal contratado por honorarios en la Bodega Central del Proceso Electoral Federal 2020-2021

Nombre completo	Nivel	Puesto	Fecha inicio	Fecha término
Brenda Laura Aguilar Muñoz	27D2	Auxiliar Administrativo	01/ene/2021	31/may/2021
José Héctor Martínez Flores	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/ene/2021	15/abr/2021
Gerardo de Jesús Hernández Prieto	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/ene/2021	15/abr/2021
Marco Antonio Roa González	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/ene/2021	15/may/2021
Jonathan Santillán Alonso	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/ene/2021	15/may/2021
Luis Alejandro Mendoza Rubio	27C4	Capturista de Almacenamiento	16/ene/2021	31/may/2021
Gustavo Reyes Placencia	27D6	Supervisor Operativo de Bodega Central	16/ene/2021	31/may/2021
Gustavo Uribe Pérez	27D6	Supervisor Operativo de Bodega Central	16/ene/2021	31/may/2021
David Sánchez Flores	27D6	Supervisor Operativo de Bodega Central	16/ene/2021	31/may/2021
Oscar Chávez Rivera	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/ene/2021	31/may/2021
Rodrigo Felipe Torrijos	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/ene/2021	31/may/2021
José Luis Lopez Aguilar	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/ene/2021	31/may/2021
Miguel Edmundo Arceo Escamilla	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/ene/2021	31/may/2021
Hermilo Romero Hernández	27D6	Supervisor Operativo de Bodega Central	01/feb/2021	31/may/2021
Javier Pérez Nolasco	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	01/feb/2021	31/may/2021
Sergio Pérez Nolasco	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	01/feb/2021	31/may/2021
Baltazar Murillo Reyes	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	01/feb/2021	31/may/2021
Josué Sánchez Jiménez	27D6	Supervisor Operativo de Bodega Central	16/feb/2021	31/may/2021
Luis Eduardo Hurtado Salazar	27D6	Supervisor Operativo de Bodega Central	16/feb/2021	31/may/2021

Nombre completo	Nivel	Puesto	Fecha inicio	Fecha término
Edgar Pérez Fiesco	27D2	Operador de Montacargas	16/feb/2021	31/may/2021
José Luis Martínez Flores	27D2	Operador de Montacargas	16/feb/2021	31/may/2021
Adrián Hurtado Meléndez	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/feb/2021	31/may/2021
Alan Saru Pérez Olvera	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/feb/2021	31/may/2021
Erick Orlando Roque Campos	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/feb/2021	31/may/2021
Francisco Javier Villanueva Telles	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/feb/2021	31/may/2021
Hugo Alberto Carrillo Cervantes	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/feb/2021	31/may/2021
José Armando Machorro Villanueva	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/feb/2021	31/may/2021
Osmar Vázquez Rivera	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/feb/2021	31/may/2021
Sergio Natael Flores Fragoso	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/feb/2021	31/may/2021
Mauro Pérez Sánchez	27D6	Supervisor Operativo de Bodega Central	01/mar/2021	31/may/2021
Miguel Ángel Garduño Zaldivar	27D2	Operador de Montacargas	01/mar/2021	31/may/2021
Fredy Felipe Torrijos	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	01/mar/2021	31/may/2021
Iván Francisco Balderas Hernández	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	01/mar/2021	31/may/2021
Juan Carlos Mendoza López	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	01/mar/2021	31/may/2021
Ángel Fabian Roque Campos	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	01/mar/2021	31/may/2021
Francisco Rueda Cruz	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	01/mar/2021	31/may/2021
Jesús Israel Dorantes Aldape	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	01/mar/2021	31/may/2021
José Ignacio Sandoval García	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	01/mar/2021	31/may/2021
Felipe Ángel Sánchez Jiménez	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/mar/2021	31/may/2021
José Fernando Castillo Flores	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/mar/2021	31/may/2021
Elidía Santiago Lara	27C4	Auxiliar de Seguimiento A20	01/abr/2021	31/may/2021
Miguel López Luna	27C4	Auxiliar de Seguimiento A20	01/abr/2021	31/may/2021
Marco Antonio Cazares Morales	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	16/abr/2021	31/may/2021
Eduardo Santiago Acosta Cervantes	27C4	Auxiliar Operativo de Bodega Central	01/may/2021	31/may/2021

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

En la tabla 8 se puede apreciar con mayor claridad, la cantidad de empleados que prestaron sus servicios en la Bodega Central en cada una de las quincenas, con lo que se lograron importantes economías para el Instituto.

Tabla 8
Cantidad de personal que laboró en la Bodega Central por quincena durante el PEF 2020 2021

Periodo	Auxiliar Administrativo	Supervisor Operativo de Bodega Central	Capturista de Almacenamiento	Auxiliar de Seguimiento A20	Operador de Montacargas	Auxiliar Operativo de Bodega Central	Total por quincena
01/ene/2021 al 15/ene/2021	1						1
16/ene/2021 al 31/ene/2021	1	3	1			8	13
01/feb/2021 al 15/feb/2021	1	4	1			11	17
16/feb/2021 al 28/feb/2021	1	6	1		2	19	29
01/mar/2021 al 15/mar/2021	1	7	1		3	26	38
16/mar/2021 al 31/mar/2021	1	7	1		3	28	40
01/abr/2021 al 15/abr/2021	1	7	1	2	3	28	42
16/abr/2021 al 30/abr/2021	1	7	1	2	3	27	41
01/may/2021 al 15/may/2021	1	7	1	2	3	28	42
16/may/2021 al 31/may/2021	1	7	1	2	3	26	40

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Recursos humanos para la Consulta Popular 2021

En la operación de la Bodega Central para el almacenamiento y distribución de la documentación y materiales de la Consulta Popular 2021, se efectuó la selección y reclutamiento de la plantilla laboral, la cual se integró como se relaciona a continuación:

- ◆ 1 Jefe de Bodega.
- ◆ 1 Técnico de la DEDE.
- ◆ 1 Asistente Administrativo.
- ◆ 1 Capturista.
- ◆ 1 Auxiliar de seguimiento.
- ◆ 5 Supervisores.
- ◆ 20 Operativos.
- ◆ 1 Operador de Montacargas.

La contratación del personal se realizó del 16 de junio al 31 de julio de 2021, el cual fue seleccionado de entre el contratado para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

IX. Operación de la bodega

Antes de iniciar la operación de la Bodega Central, se llevó a cabo un programa de limpieza de toda el área de almacenamiento, que incluyó la fumigación de oficinas, estacionamiento, patio de maniobras y bodega. Una vez concluida la limpieza, se procedió a delimitar las áreas de almacenamiento (layout), quedando un área para cada Entidad Federativa de acuerdo con el cálculo efectuado con toda anticipación por la DEOE.

A continuación, se presenta el plano de la bodega con la delimitación de áreas, mismo que fue utilizado para el Proceso Electoral Federal 2021, así como para la Consulta Popular 2021:

Plano de la Bodega Central de la DEOE



Los espacios físicos al interior de la Bodega Central se delimitaron según las necesidades de almacenamiento, administrativas y de custodia, ocupando las áreas que fueron señaladas en la Tabla 1.

El área que ocupó cada Entidad Federativa se calculó de acuerdo con el número de distritos y tomando en cuenta el peso y volumen de la documentación y materiales electorales que correspondían a cada Entidad; en la Tabla 9 se presentan las áreas que ocupó cada Entidad Federativa:

Tabla 9
Superficies ocupadas en la Bodega Central para el almacenamiento de la documentación y materiales electorales

Entidad	Distritos	Total m ²
Superficie total de almacenamiento:		6,165
Aguascalientes	3	70
Baja california	8	183
Baja california sur	2	56
Campeche	2	50
Coahuila	7	145
Colima	2	37
Chiapas	13	246
Chihuahua	9	190
Ciudad de México	24	479
Durango	4	96
Guanajuato	15	285
Guerrero	9	180
Hidalgo	7	153
Jalisco	20	392
México	41	783
Michoacán	12	223
Morelos	5	115
Nayarit	3	62
Nuevo león	12	254
Oaxaca	10	228
Puebla	15	290
Querétaro	5	117
Quintana roo	4	91
San luis potosí	7	138
Sinaloa	7	170
Sonora	7	150
Tabasco	6	120
Tamaulipas	9	184
Tlaxcala	3	67
Veracruz	20	400
Yucatán	5	120
Zacatecas	4	91

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

La Bodega Central se dividió para una óptima organización y distribución de las actividades, en las siguientes áreas: recepción, almacenamiento y distribución.

Se formaron 7 grupos de trabajo que estuvieron compuestos de un supervisor y cuatro operativos, a cada grupo se le asignaron varias entidades federativas, de las cuales

fueron responsables de la clasificación y almacenamiento, así como, de la realización de inventarios periódicos.

La actividad desarrollada en el área de recepción fue parte fundamental en la operación de la bodega, de su correcta ejecución dependió la agilización de las etapas subsecuentes y el correcto control administrativo de las notas de remisión, facturas e inventarios.

La operación de la Bodega Central para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 inició con la recepción de las diferentes entregas de documentos y materiales electorales por parte de los proveedores, durante esta etapa se inspeccionó que las cantidades asentadas en las facturas o remisiones fueran las correctas.

Una vez aceptada la recepción de los documentos o materiales se procedió a su clasificación y almacenamiento, por lo que se colocaron sobre tarimas y cada equipo separó y almacenó lo que le correspondía, de acuerdo con la Entidad y Distrito.

Todas las cajas y paquetes que se recibieron, contaron con etiquetas con los datos de identificación del tipo de documento o material, Entidad Federativa, Distrito Electoral y cantidad de piezas que contenía; así como con etiquetas de colores para facilitar la identificación de los lotes por Distrito.

En el área de almacenamiento, se estibarón las cajas y paquetes de los documentos y materiales buscando un amarre entre ellos, para dar estabilidad y evitar su caída. Se colocaron las cajas sobre tarimas a manera de poder levantarlas (con patines o montacargas) para su traslado, así como para evitar su daño o deterioro en caso de derrame de líquidos, plagas u otra situación imprevista. Se tuvo cuidado particular en las estibas de los documentos fabricados en papel autocopiante, respetando la cantidad de cajas de la estiba máxima.

Se llevaron a cabo conteos periódicos para detectar posibles faltantes o sobrantes por una posible colocación equivocada de cajas en entidades que no le correspondían. Para facilitar esta labor se proporcionaron listados a los supervisores con la cantidad de documentos y materiales recibidos de cada Entidad y Distrito. Asimismo, desde su almacenamiento se procuró que las etiquetas de las cajas quedaran a la vista para una rápida identificación del material.

Para la preparación de los envíos de la documentación y materiales electorales a los órganos desconcentrados, el personal operativo arrastró el material hasta el andén de

carga, colocándolo frente a la cortina que se designó previamente para el vehículo que lo trasladaría al Consejo Distrital correspondiente.

La distribución se realizó conforme al calendario del Programa Nacional de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como al Calendario de distribución de la documentación y materiales de la Consulta Popular 2021.

En la Tabla 10, se presenta la cantidad de vehículos cargados por ruta en los envíos no custodiados, así como el peso y volumen que transportaron.

Tabla10
Peso, volumen y tipo de vehículos cargados en los envíos **no custodiados** del Proceso Electoral Federal 2020-2021

Ruta	Fecha de los envíos	Peso Kg	Volumen M ³	Tipo de vehículo		
				Thorton	Rabón	Camioneta 3.5
	Total:	464,814.42	3,265.08	9	97	6
1	14-abr-2021	42,384.55	298.20	2	7	
2	15-abr-2021	55,406.14	385.09	1	12	
3	16-abr-2021	51,742.29	362.13	1	12	
4	17-abr-2021	31,405.38	221.37		7	
5	20-abr-2021	39,824.00	278.36	3	5	
6	21-abr-2021	54,638.17	389.57		13	
7	22-abr-2021	52,355.75	368.58	1	10	
8	23-abr-2021	21,544.16	151.80		6	
9	24-abr-2021	21,095.67	147.75	1	4	
10	27-abr-2021	36,888.50	257.94		8	3
11	28-abr-2021	57,529.81	404.29		13	2

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Por otra parte, a partir del 6 de mayo se inició la carga de los vehículos que realizaron la distribución de la documentación y materiales electorales con custodia militar.

El 7 de mayo de 2021 se llevó a cabo el “Inicio de los envíos de la documentación electoral custodiada”, acto encabezado por el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la participación de Consejeras y Consejeros del Instituto, funcionarios de diversas áreas, invitados y medios de comunicación.

El Consejero Presidente dio salida a 9 vehículos custodiados por personal militar que acompañaron la distribución a Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur.

En la tabla 11 aparece la información de la cantidad de vehículos cargados por ruta, así como el peso y volumen que transportaron en los envíos con custodia militar.

Tabla 11
Peso, volumen y tipo de vehículos cargados en los **envíos custodiados** del Proceso Electoral Federal 2020-2021

Ruta	Fecha de los envíos	Peso Kg	Volumen M ³	Tipo de vehículo		
				Thorton	Rabón	Camioneta 3.5
Total:		849,819.34	1,540.98	65	50	6
1	07-may-2021	73,872.46	129.44	6	3	
2	08-may-2021	62,201.14	108.33	5	3	1
3	11-may-2021	100,037.45	184.54	8	6	
4	12-may-2021	69,415.98	126.15	3	7	
5	13-may-2021	96,181.63	171.28	8	5	
6	14-may-2021	98,859.69	177.79	8	6	
7	15-may-2021	37,987.79	71.84	2	4	
8	18-may-2021	94,582.93	194.39	7	6	
9	19-may-2021	37,810.68	69.08	2	4	
10	20-may-2021	69,356.45	117.77	7	0	3
11	21-may-2021	109,513.14	190.37	9	6	2

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Operación de la bodega para la Consulta Popular

La operación de la Bodega Central para la Consulta Popular 2021 inició con la recepción de las diferentes entregas de documentos y materiales por parte de los proveedores y se realizó el mismo procedimiento que en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

La distribución de la documentación y materiales de la Consulta Popular 2021 se efectuó en envíos no custodiados del 16 al 22 de julio de 2021. En la tabla 12 aparece la información de la cantidad de vehículos cargados por ruta, así como el peso y volumen que transportaron.

Tabla 12
Peso, volumen y tipo de vehículos cargados en los envíos de la Consulta Popular 2021

Ruta	Fecha de los envíos	Peso Kg	Volumen M ³	Tipo de vehículo		
				Thorton	Rabón	Camioneta 3.5
Total:		413,419.30	1,400.50	49	26	3
1	16-jul-21	64,431.93	212.61	2	9	
2	17-jul-21	47,663.06	162.06	8	1	

Ruta	Fecha de los envíos	Peso Kg	Volumen M ³	Tipo de vehículo		
				Thorton	Rabón	Camioneta 3.5
3	18-jul-21	47,922.55	178.77	8	1	
4	19-jul-21	51,016.15	172.41	6	4	
5	20-jul-21	46,344.12	155.23	9		
6	21-jul-21	65,642.19	221.65	12	1	
7	22-jul-21	90,399.30	297.77	4	10	3

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

X. Custodia Militar para el Proceso Electoral Federal 2020-2021

En enero de 2021 personal militar se presentó en la Bodega Central para efectuar un recorrido por todas las áreas del inmueble, tomando fotografías y solicitando información sobre sus dimensiones y características, se les mostraron las áreas destinadas al descanso, aseo y alimentación del personal de custodia militar, manifestando estar de acuerdo con sus condiciones y equipamiento.

Se les entregó el siguiente mobiliario y equipo: 1 armero de metal, 14 literas, 28 colchones, 3 regaderas eléctricas, 5 ventiladores de pedestal, 3 extintores, 1 base de metal para lavadero, 1 lavadero, 2 lavabos, 3 tablonces color blanco, 12 sillas plegables de metal, 3 anaqueles, 2 congeladores horizontales, 1 refrigerador, 1 tarja con llave mezcladora, 1 estufa de 4 quemadores, 2 cilindros de gas, 1 regulador de gas, 1 mesa de uso rudo, 1 horno de microondas, 2 sillas ergonómicas apilables, 1 cesto de plástico para basura y 1 mesa para computadora.

Se proporcionó a la custodia militar un área de 485 m² para su descanso, aseo y alimentación. Como parte del acondicionamiento de dichas áreas, se instalaron 3 regaderas eléctricas y 1 lavadero. Asimismo, se les proporcionó un área de sanitarios con 3 WC y 2 lavabos.

A partir del 27 de abril de 2021 se contó con custodia militar en las instalaciones de la Bodega Central, ya que a partir del 28 de abril se inició la recepción de las boletas electorales. El 21 de mayo de 2021 se retiró la custodia militar, debido a que ese día, se concluyó con los envíos custodiados a los 300 Consejos Distritales Electorales.

XI. Seguridad en la Bodega Central

Para reforzar la seguridad en las instalaciones de la Bodega Central se instaló un circuito cerrado de televisión con 8 cámaras, 6 fijas y 2 móviles.

La seguridad de la Bodega Central estuvo a cargo de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, con 3 elementos en turnos de 24 por 24 horas, prestando el servicio del 16 de enero al 31 de mayo de 2021 para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y del 16 de junio al 30 de julio para la Consulta Popular 2021, donde se contó con dos elementos en turnos de 24 por 24 horas.

Las consignas que atendieron fueron relacionadas con el control y registro del acceso de las personas tanto a las oficinas como al área de almacenamiento, así como el control de los vehículos al estacionamiento o a los andenes.

Cabe señalar que la seguridad de las boletas electorales estuvo a cargo del personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y que para el resguardo de las papeletas no se contó con custodia militar.

XII. Conclusiones y líneas de acción

Como conclusiones se mencionan las siguientes:

- ◆ El inmueble que se utilizó como Bodega Central de Organización Electoral cumplió con las expectativas que se tuvieron antes del inicio de su operación, debido a que contó con todos los requerimientos que se solicitaron en el anexo técnico, logrando con ello un óptimo resguardo de la documentación y materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y de la Consulta Popular 2021.
- ◆ Las actividades tanto para la elección federal como para el proceso consultivo, se llevaron a cabo sin contratiempo alguno, logrando cumplir con la distribución de la documentación y materiales electorales a los 300 consejos distritales, dentro de los plazos establecidos en los calendarios de distribución correspondientes.
- ◆ Debido a los procedimientos establecidos y puestos en práctica para la operación de la Bodega Central, no se tuvieron reportes de cajas o paquetes que se hubieran recibido de manera equivocada en los consejos distritales; es decir, se realizó su entrega de acuerdo con la información indicada en las etiquetas, tanto en la elección como en la Consulta Popular.

A continuación se presentan las líneas de acción que se implementarán:

- ◆ Revisar y analizar el funcionamiento del almacenamiento del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y la Consulta Popular 2021 para, en su caso, detectar áreas de oportunidad para la mejora de los procedimientos establecidos.
- ◆ Elaborar la planeación del almacenamiento del Proceso Electoral Federal 2023-2024, considerando la recepción de las boletas en la bodega central de la DEOE, ya sea por Municipio o por Distrito, dependiendo de las definiciones que se tengan al respecto por parte de las autoridades del Instituto.
- ◆ Realizar un planteamiento para que la recepción de las boletas electorales se lleve a cabo en las instalaciones del impresor, al momento de cargarse en los vehículos, analizando la posibilidad que se coloquen sobre tarimas para eficientar la descarga en la bodega central.